



Cómo impulsar la Formación Profesional en España: recomendaciones sobre la base de los modelos alemán y austriaco

Judith Arnal y Pilar Palacios - Diciembre 2023

Cómo impulsar la Formación Profesional en España: recomendaciones sobre la base de los modelos alemán y austriaco

Judith Arnal y Pilar Palacios - Diciembre 2023



Real Instituto Elcano - Madrid - España
www.realinstitutoelcano.org

© 2023 Real Instituto Elcano
C/ Príncipe de Vergara, 51
28006 Madrid
www.realinstitutoelcano.org

ISSN: 2255-5293
Depósito Legal: M-8692-2013

Elcano Policy Paper

Cómo impulsar la Formación Profesional en España: recomendaciones sobre la base de los modelos alemán y austriaco

Contenido

Resumen

1. Introducción
2. La FP en España: importancia y percepción de la población
3. Taxonomía de los modelos de FP
4. Las claves del éxito de los sistemas de FP
5. Algunas causas por las que la FP dual no se ha implantado con éxito hasta la fecha en España
6. La excepción que confirma la regla: el éxito de la FP en el País Vasco
7. La reciente reforma del sistema español de FP
8. Recomendaciones de política económica
9. Conclusiones

Bibliografía

Resumen¹

A partir de 2025, la mitad de las oportunidades de empleo estarán reservadas para personas con cualificación intermedia (técnicos superiores de Formación Profesional-FP), pero en 2021, solo el 25% de la población activa en España tenía este nivel de cualificación. A pesar de que existe un mercado diferencial positivo en la tasa de empleo entre los egresados de FP y los provenientes de educación general no FP, la percepción social acerca de la FP sigue siendo negativa. El análisis de los modelos alemán y austriaco de FP permite identificar algunos de los factores de éxito de sus respectivos sistemas, a saber, la importancia de la FP dual, la buena colaboración entre sector público y agentes sociales, la regulación básica del sistema, la facilidad de los estudiantes de FP para acceder a formación de tercer ciclo, el tamaño empresarial y la capitalización del retorno de la inversión en FP. Aunque el modelo de FP vigente en España hasta la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional en 2022 no ha sido exitoso, hay algunas salvedades en territorio nacional, como el caso del País Vasco. En efecto, la Ley Orgánica de Formación Profesional de 2022 adopta muchos de los elementos del sistema vasco de FP e incluso de los modelos alemán y austriaco. En este contexto, se formulan una serie de recomendaciones de política económica, en la medida en que la Ley Orgánica es normativa básica general y que las CCAA tienen que desarrollarla y aplicarla en sus respectivos territorios. Entre estas recomendaciones destacan la evaluación de las prácticas más exitosas de las Comunidades Autónomas (CCAA) y su extensión a otros territorios, la potenciación del régimen intensivo de FP dual bajo la Ley Orgánica de Formación Profesional de 2022, el impulso de la movilidad entre ramas educativas, la importancia de la colaboración con los agentes sociales, la mejora de la valoración social de los estudios de FP, la transferencia de conocimientos y el aumento de la participación de la mujer en las titulaciones de FP, sobre todo en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

¹ Las autoras agradecen a Miguel Otero (Real Instituto Elcano) y a Fernando Pinto (Universidad Rey Juan Carlos) por sus útiles comentarios.

1 Introducción

La Formación Profesional (en adelante, FP) es un itinerario formativo en el que se capacita para trabajar en una actividad profesional de forma cualificada y que, generalmente, incluye un período de prácticas en un entorno de trabajo real. El fortalecimiento de este tipo de formación es esencial para el avance de la economía en nuestro país y adquiere carácter de urgencia.

En este artículo se analizan diversos factores que pueden afectar a la implementación de un modelo de FP exitoso en España. Se destacan los que se pueden considerar decisivos y cuáles son irrelevantes a la luz de las características de otros modelos de la Unión Europea (UE), especialmente tomando como referencia países como Alemania y Austria, que cuentan con modelos que pueden considerarse exitosos.

Se analizan diversos factores como el peso de la FP dual, la tasa de empleo de los egresados con esta formación, la percepción de la sociedad acerca de estos profesionales, el grado de colaboración entre sector público y agentes sociales, la regulación básica del sistema, la facilidad de los estudiantes de FP para acceder a formación de tercer ciclo, el tamaño empresarial, la capitalización del retorno de la inversión en FP, el gasto público, la estructura y especialización productiva del país o la estructura territorial del Estado.

Con este análisis y teniendo en cuenta la evolución de la regulación que ha regido los estudios de FP dual en España con un éxito escaso, excepto con alguna salvedad notable como el caso del País Vasco, se extraen una serie de recomendaciones de política económica. Éstas pueden implementarse garantizando el buen funcionamiento del sistema de FP dual y capacitar adecuadamente a la población activa para afrontar las necesidades y oportunidades del futuro.

2 La FP en España: importancia y percepción de la población

Según el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España, la mitad de las oportunidades de empleo en la segunda mitad de esta década estarán reservadas para personas con cualificación intermedia (técnicos superiores de FP), pero en 2021, solo el 25% de la población activa en España tenía este nivel de cualificación. Es fundamental analizar los principales datos de la situación de la FP en España y la percepción de la población al respecto.

2.1 La importancia de la FP

La FP no solo forma a los jóvenes para el acceso al mundo laboral, sino que también permite a los ciudadanos el desarrollo de sus capacidades para seguir siendo empleables y así responder a las necesidades de la economía. En efecto, de acuerdo con la Comisión Europea², se puede distinguir la FP inicial, que suele impartirse en los niveles de secundaria superior y postsecundaria, antes de que los estudiantes comiencen su vida laboral, de la FP continua, que tiene lugar tras el comienzo de la vida laboral, con el objetivo de ayudar a los ciudadanos a adquirir nuevas cualificaciones y reciclarse.

Como se muestra en el Cuadro 1, en 2021, el 35% de la población activa en España contaba con un nivel de cualificación bajo. Además, en 2025, el personal necesario con cualificación elevada será 6 puntos porcentuales más reducido que el disponible en 2021. Ello confiere carácter de urgencia a la cualificación de la población activa española en niveles intermedios, para lo que el papel de la FP es, indudablemente, de gran relevancia.

Cuadro 1. Porcentaje de población activa por niveles de cualificación en 2021 y previsión de necesidades en 2025

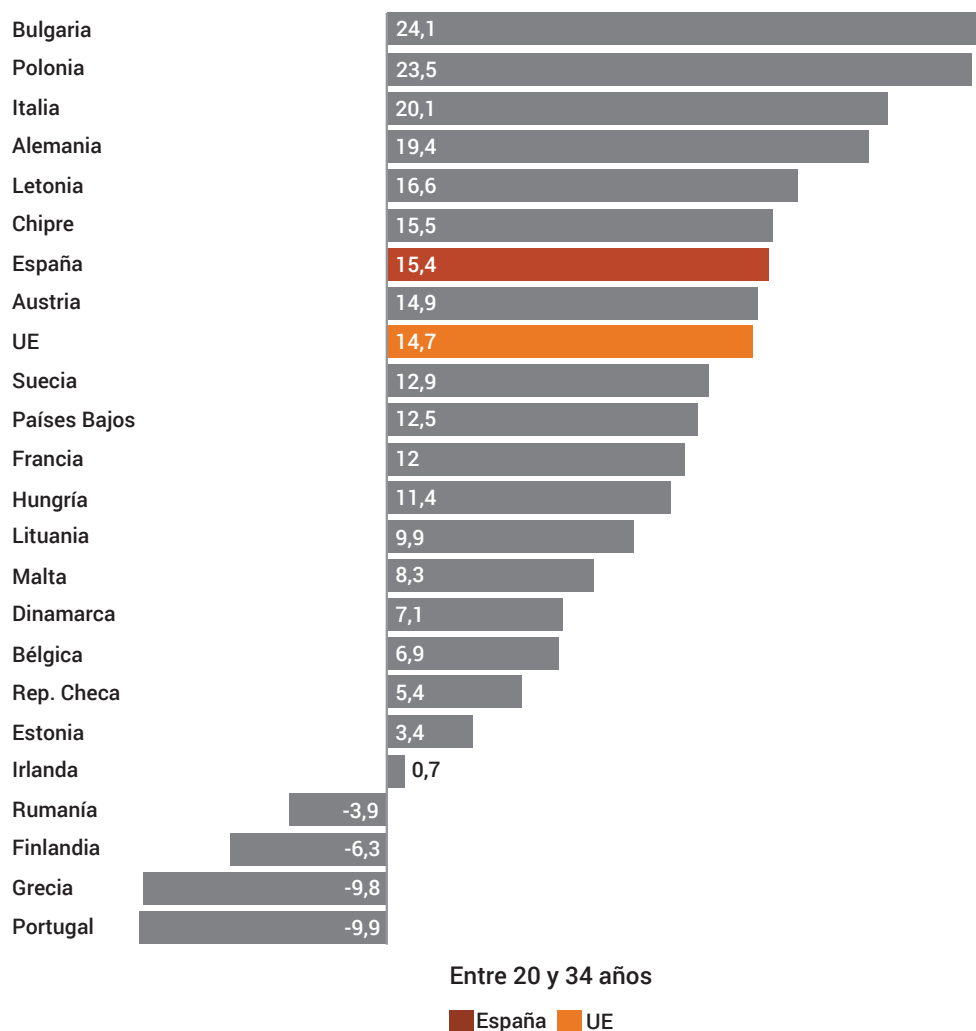
Nivel de cualificación	2021 (observado)	2025 (requerido)
Bajo	35	16
Medio	25	50
Alto	40	34

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y FP del Gobierno de España.

2 *Vocational education and training initiatives*. (s/f). European Education Area. <https://education.ec.europa.eu/education-levels/vocational-education-and-training/about-vocational-education-and-training>

Asimismo, como queda de manifiesto en el Gráfico 1, existe un marcado diferencial positivo en la tasa de empleo entre los jóvenes que han cursado estudios de FP y de educación general no FP. En el caso de España, este diferencial es además ligeramente superior a la media de la UE.

Gráfico 1. Diferencial de empleo entre jóvenes que han cursado estudios de FP y de Educación general no FP, 2020

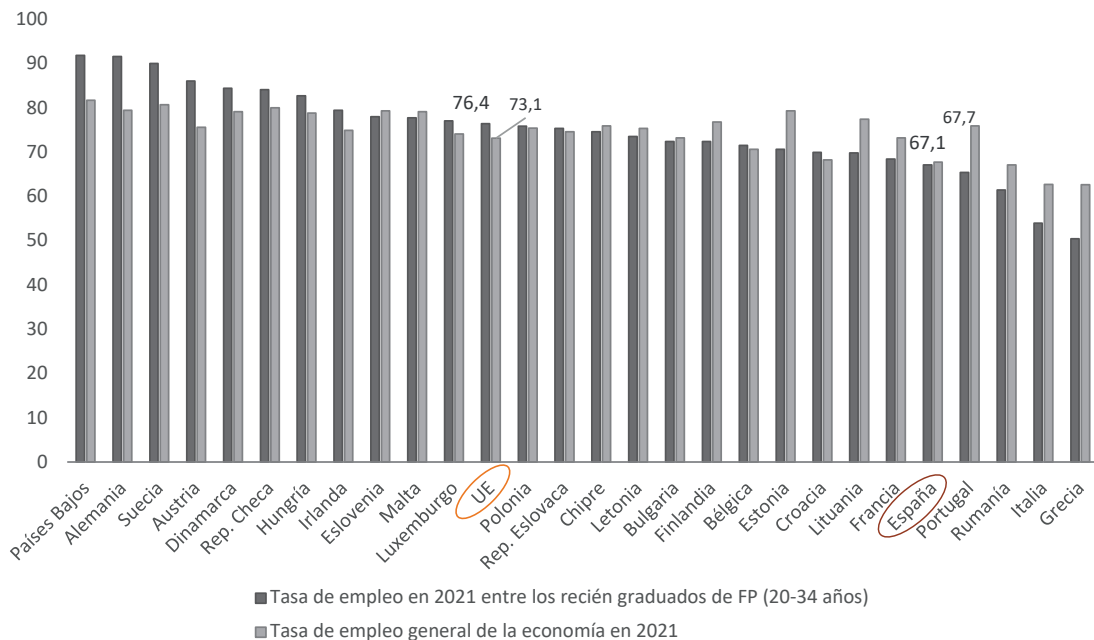


Fuente: elaboración propia con datos del Cedefop.

Las tasas de empleo de los técnicos de FP entre 20 y 34 años son superiores a las tasas de empleo del conjunto de la economía en la mitad de los Estados miembros de la UE, tal y como muestra el Gráfico 2, destacando Países Bajos, Alemania, Suecia, Austria y Dinamarca. Un elemento que llama la atención en el caso de España son las reducidas tasas de empleo,

tanto del conjunto de la economía como de egresados de FP: más de 5 puntos porcentuales por debajo de la media de la UE para el conjunto de la economía, algo menos de 10 puntos por debajo para el caso de los técnicos de FP. Esto pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas para aumentar las tasas de empleo en España, en especial a la luz del creciente envejecimiento de la población y del estancamiento de la productividad registrado en los últimos años

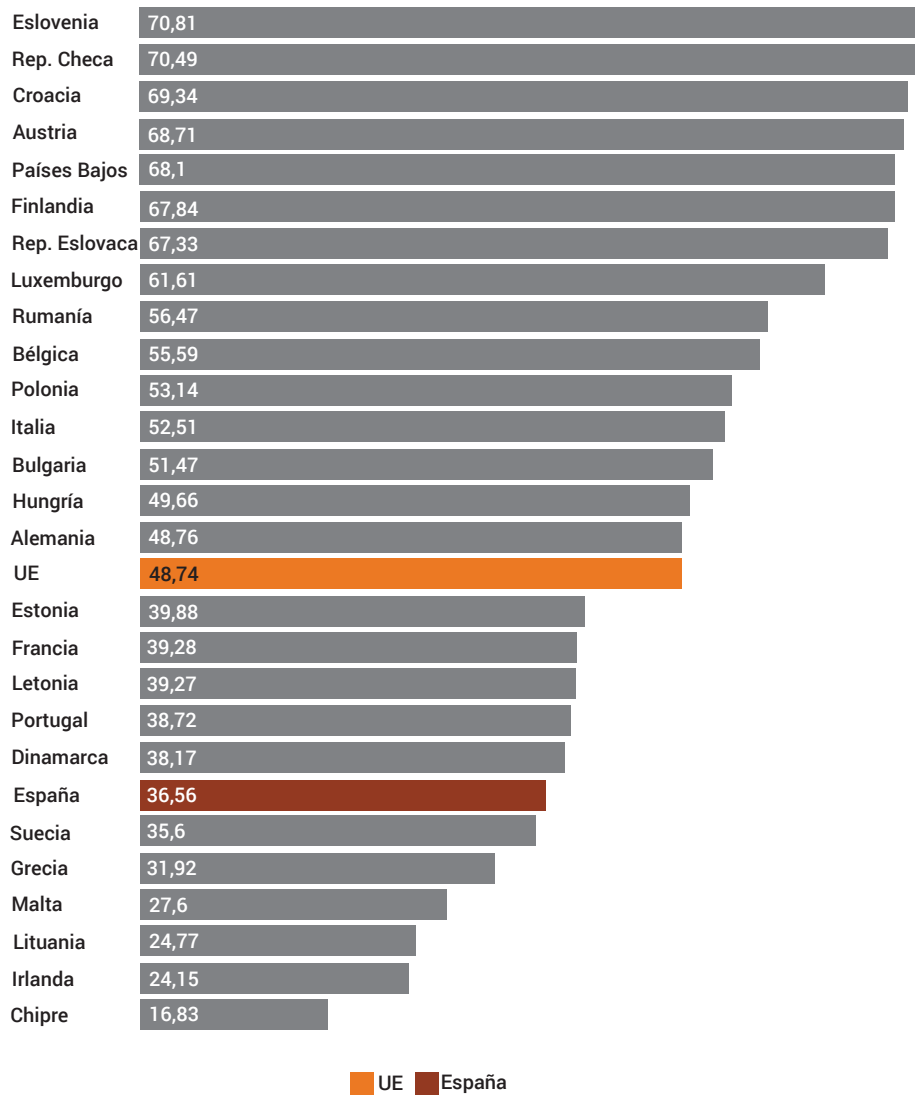
Gráfico 2. Tasas de empleo de titulados de FP y tasa de empleo general de la economía (2021)



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

Además, en concordancia con la baja tasa de empleo de técnicos de FP en España en relación con la media europea mostrada en el Gráfico 2, el porcentaje de estudiantes en secundaria que cursan FP en España también está más de 12 puntos por debajo de la media de la UE, tal y como se muestra en el Gráfico 3. Este porcentaje es de un 36,6%, muy por debajo del observado en países con sistemas exitosos de FP, como Austria (68,7%) o Alemania (48,8%), donde a su vez la tasa de empleo de estos profesionales es muy alta, como indica el Gráfico 2.

Gráfico 3. Porcentaje de estudiantes en Secundaria que cursan FP, 2020



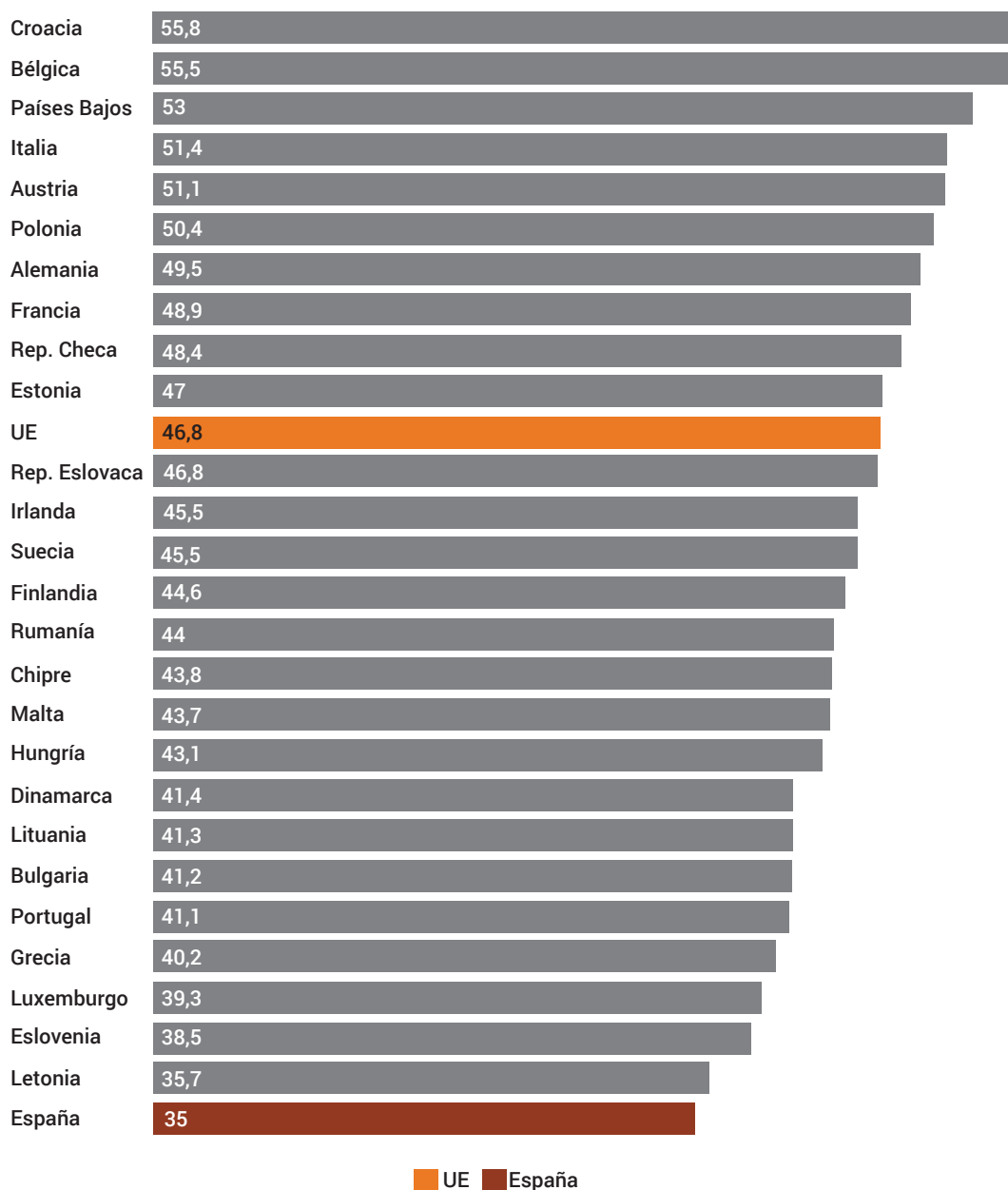
Fuente: elaboración propia con datos de Cedefop.

2.2. Percepción en la sociedad española de la importancia de la formación en FP

Este escaso interés por la FP en España puede estar relacionado con la visión que la población tiene sobre las oportunidades que brindan estos estudios. En efecto, tal y como se muestra en el Gráfico 4, España es el país en el que la mayoría de los encuestados considera que los estudios de FP no dan acceso de forma rápida al empleo. A la luz de las estadísticas presentadas en los gráficos anteriores, se puede constatar que esta percepción es totalmente infundada, ya que las tasas de empleo para los recién egresados de FP son superiores en la

mayoría de los países de la UE a las de la educación general no FP y en muchos de ellos a las tasas de empleo para el conjunto de la economía. Esta percepción social puede ser la causa de que, los porcentajes de estudiantes que eligen FP para su formación son muy reducidos, a pesar de que estos profesionales tienen éxito en el mercado laboral.

Gráfico 4. Porcentaje de encuestados que consideran que la FP da acceso rápido a empleo



Fuente: elaboración propia con datos de Cedefop.

Otro factor que influye en el éxito en la implementación de la FP es la opinión de la sociedad en relación con el tipo de profesiones a las que da acceso la FP. La percepción de la sociedad española sobre la FP y su apreciación en el mercado laboral es confusa a tenor de los resultados de algunas encuestas realizadas. El Gráfico 5 muestra que España es el único país en el que más del 50% de los encuestados considera que la FP puede dar acceso a profesiones con prestigio social, mientras que el Gráfico 4 indica que la mayoría piensa que la FP no facilita el acceso al mercado laboral.

La percepción que la sociedad tiene sobre la importancia de esta preparación para el futuro es capital y habría que prestar mucha atención a este factor para conseguir configurar una FP exitosa. En la medida en que el 50% de las oportunidades de empleo en la segunda mitad de esta década estarán reservadas para profesionales que han cursado estudios de FP, esta percepción debería cambiar. Por todo ello, convendría que las autoridades públicas del conjunto de la UE llevaran a cabo campañas para mejorar la imagen de los estudios de FP y así potenciar el acceso de la población a este tipo de formación basada en competencias.

Las diferentes percepciones de los encuestados sobre la FP y las distintas tasas de éxito pueden deberse, entre otras razones, a los diferentes modelos de estos estudios seguidos en los distintos países de la UE.

Gráfico 5. Porcentaje de encuestados que consideran que la FP da acceso a profesiones con prestigio social



Fuente: elaboración propia con datos de Cedefop.

3 Taxonomía de los modelos de FP

A pesar de que las competencias educativas en la UE son exclusivas de los Estados miembros y que, como consecuencia, los modelos de FP³ son muy variados, en términos generales pueden encuadrarse en dos grupos: en un grupo se engloban los modelos de FP basados en el sistema educativo y en otro grupo los modelos de FP basados en la empresa. Además de estos modelos, se puede considerar que también existe FP de carácter “informal” que no se ajusta a ningún modelo.

a) La FP basada en el sistema educativo se suele impartir en centros de educación secundaria obligatoria o postobligatoria financiados por el Estado. Se trata de una formación reglada, dirigida a la obtención de determinadas cualificaciones, y se rige por un plan de estudios que combina competencias generales con la formación específica de la profesión. Este tipo de formación tiene mayor carga de competencias generales que la FP basada en la empresa, y menor carga de competencias específicas que esta última, pero posibilita mayor transferencia de conocimiento entre empresas. En este modelo la formación práctica en la empresa es limitada, se suele concretar en un módulo o asignatura, su contenido no siempre está regulado y no se establece ningún tipo de contrato o vínculo laboral entre el alumno y la empresa en el periodo de aprendizaje.

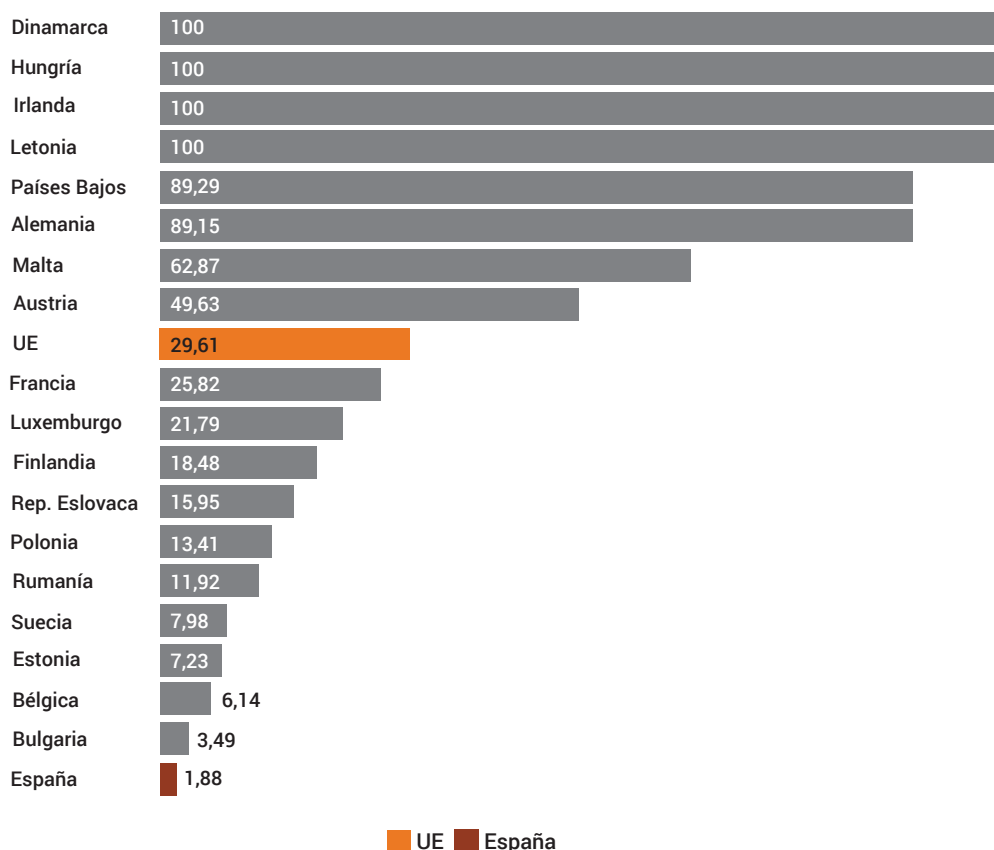
b) La FP basada en la empresa, también conocida como FP dual, está presente en países como Dinamarca, Alemania, Países Bajos o Austria, tal y como se observa en el Gráfico 6. España se encuentra en el extremo contrario, siendo el país de la UE donde menor porcentaje de alumnado de FP ha venido siguiendo una formación dual (menos del 2% en 2020). El sistema dual, normalmente independiente del sistema educativo, tiene por objeto la adquisición de competencias técnicas específicas mediante el aprendizaje en el puesto de trabajo a través de una experiencia laboral real, así como de competencias generales transferibles entre empresas, adquiridas en un centro de formación. La formación práctica tiene una regulación muy detallada. Es un tipo de formación reglada y acreditable mediante exámenes teóricos y prácticos con planes de estudios diseñados normalmente en colaboración con los agentes sociales. En particular, en el modelo alemán, destaca el rol de las Cámaras de Comercio, que determinan gran parte de las habilidades y competencias que se introducen en los planes de estudio, así como las certificaciones. Por ello, estos estudios se financian entre el Estado y las empresas. Las empresas diseñan planes de formación y financian la formación específica en el lugar de trabajo. Además, el Estado se encarga de la enseñanza de competencias generales en los centros de formación. Durante la formación, normalmente, existe una relación laboral entre los aprendices y las empresas, por lo que existe un contrato de trabajo remunerado ligado al convenio sectorial de la profesión. La introducción de este modelo involucra de forma importante tanto a empresas como a estudiantes⁴. Por un lado, supone un acicate para la motivación de los alumnos y favorece la formación continua al estar en contacto con la realidad empresarial. Por otro lado, aumenta la tasa de retención de los

3 Eichhorst, W., Giulietti, C., Kendzia, M. J., Muravyev, A., Pieters, J., Rodríguez-Planas, N., Schmidl, R., & Zimmermann, K. F. (s/f). *Youth unemployment and vocational training*. Iza.org. <https://docs.iza.org/dp6890.pdf>

4 Heckman, J., & Heckman, J. (1993). *Nber working paper series assessing Clinton's program on job training, workfare, and education in the workplace*. Nber.org. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w4428/w4428.pdf

alumnos en las empresas y permite que las empresas adapten oportunamente sus planes de formación dando respuesta a las demandas del mercado laboral⁵.

Gráfico 6. Porcentaje de alumnado de FP que sigue formación dual, 2020



Fuente: elaboración propia con datos de Cedefop.

c) *La FP de carácter informal* tiene lugar directamente a través del aprendizaje en el puesto de trabajo. Se suele producir en oficios con limitada innovación tecnológica donde la transferencia de competencias es limitada. Esta formación no está reglada y es difícil acreditar la adquisición de estas competencias, lo que reduce la empleabilidad.

Al margen de la FP de carácter informal, tanto la FP basada en el sistema educativo como en la empresa es reglada, acreditable, regida por planes de estudios comunes para garantizar que los estudiantes adquieran habilidades y competencias transferibles entre empresas. Estas habilidades y competencias son convenientemente evaluadas para garantizar la adecuada formación de los técnicos.

⁵ Dp, I., Eichhorst, W., Rodríguez-Planas, N., Schmidl, R., & Zimmermann, K. F. (2012). *A roadmap to vocational education and training systems around the world*. Iza.org. <https://docs.iza.org/dp7110.pdf>

4 Las claves del éxito de los sistemas de FP

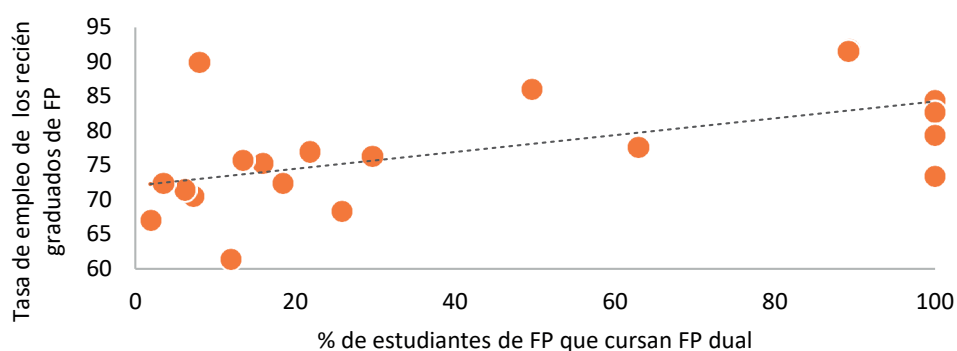
Una vez constatada la importancia de la FP para el futuro de nuestra economía y las tipologías existentes, conviene plantearse qué factores explican que los modelos de FP estén siendo más exitosos en unos países que otros.

4.1 El modelo más adecuado: la FP dual

La importancia de la FP dual ha sido reconocida ya en el ámbito europeo. El 24 de noviembre de 2020, el Consejo de la UE acordó la “Recomendación⁶ sobre la educación y formación de profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, con ambiciosos objetivos para el año 2025”. En particular: (1) el porcentaje de titulados de FP con empleo debe alcanzar el 82% como mínimo; (2) el 60% de los titulados recientes en FP debe haberse beneficiado del aprendizaje en el trabajo durante su formación; (3) el 8% del alumnado de FP debe haberse beneficiado de una movilidad en el extranjero por motivos de aprendizaje. En este contexto, España tiene aún un largo camino que recorrer para pasar de menos del 2% actual al 60% del alumnado en FP dual para el año 2025.

Sobre la base de los datos de empleo de personas recién egresadas de FP, proporcionados en el Gráfico 2, todo apunta a que los sistemas duales del centro y el norte de la UE (Alemania, Austria, Dinamarca y Países Bajos) son los más exitosos. Y en efecto, el Gráfico 7 muestra cierta relación positiva entre las tasas de empleo de los recién graduados de FP y el porcentaje de alumnos de FP que siguen un sistema dual.

Gráfico 7. Tasa de empleo de los recién graduados de FP frente al porcentaje de estudiantes de FP dual en los Estados miembros de la UE

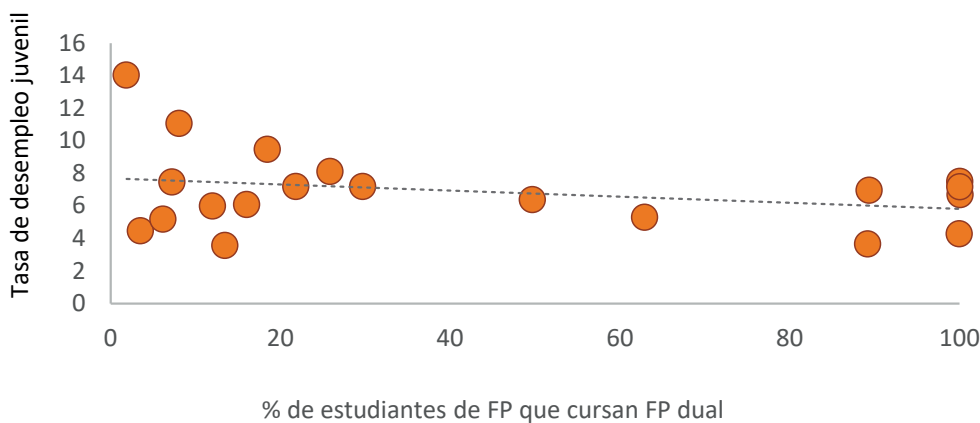


Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

6 (S/f). Europa.eu. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1202\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1202(01))

Asimismo, como se muestra en el Gráfico 8, existe cierta tendencia negativa entre el porcentaje del alumnado que cursa FP dual y la tasa de desempleo juvenil de un país: a menor porcentaje del alumnado siguiendo FP dual, mayor tasa de desempleo juvenil en el correspondiente Estado miembro.

Gráfico 8. Tasa de paro juvenil frente al porcentaje de estudiantes de FP dual en los Estados miembros de la UE



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

4.2. La colaboración entre sector público y agentes sociales

Un elemento clave diferencial entre los distintos modelos de FP dual implantados en los países de la UE es el grado de colaboración entre el sector público y los agentes sociales. Alemania y Austria han sido países pioneros en la puesta en marcha de la FP dual hace más de 50 años con una colaboración muy estrecha entre el sector público y los agentes sociales. En 1969 se aprobaron en ambos países sendas leyes para impulsar este sistema, la Berufsbildungsgesetz (BBiG) en Alemania y Berufsausbildungsgesetz (BAG) en Austria.

También se observa una fuerte coordinación entre los distintos niveles de Administración Pública y un papel preeminente de los interlocutores sociales, tanto en el diseño de los programas, como en la gestión del sistema y en su evaluación. La evidencia sugiere que los países con programas de FP más desarrollados cuentan con instituciones⁷ asentadas para coordinar a todos los actores del sistema. En ellos se han creado ecosistemas de corresponsabilidad en los que los agentes sociales tienen un protagonismo esencial en la regulación y planificación de los programas, en las condiciones laborales o en la evaluación de su actividad en la empresa.

7 Wolter, S. C., & Ryan, P. (2011). Apprenticeship. En E. A. Hanushek, S. Machin, & L. Woessmann (Eds.), *Handbook of the Economics of Education* (Vol. 3, pp. 521–576). Elsevier.

La relevancia en Alemania de los agentes sociales en el modelo formativo es manifiesta. Por ejemplo, al principio de los años 2000, se observó que disminuía el número de plazas ofertadas en un contexto de ralentización económica. Esta reducción de oferta formativa podía poner en riesgo el sistema. Por ello, en 2004 el Gobierno Alemán alcanzó un acuerdo con los agentes sociales “Pacto Nacional para la Formación y para jóvenes trabajadores cualificados⁸” para incentivar la oferta de plazas en regiones específicas o en sectores novedosos. Además, tanto en Alemania como en Austria, existen instituciones específicas en las que participan los interlocutores sociales fundamentales para el impulso del sistema. En Alemania, existe un centro de excelencia, el Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB) encargado de la investigación profesional y del desarrollo progresivo de la educación y Formación Profesional. Por su parte, en Austria existen dos instituciones para este fin: el Instituto de investigación sobre educación económica (IBW) y el Instituto de investigación sobre Formación Profesional (ÖIBF).

4.3. La regulación básica del sistema

Otro factor esencial en el éxito de la FP dual es contar con una regulación básica adecuada. En los modelos alemán y austriaco⁹, la formación tiene una duración media de entre 2-3 años, siendo el máximo tres años y medio en Alemania y 4 años en Austria. Normalmente, se accede tras la fase de educación obligatoria. En estos países, la duración mínima de la fase práctica en la empresa asciende al 70% del tiempo total en Alemania y al 80% en Austria. Los alumnos reciben de tres a cuatro días de formación por semana en la empresa y hasta dos días en el centro de formación. Existen planes de estudios marco para garantizar el contenido de la formación en todas las profesiones.

Se comparten los gastos de formación entre el Estado y la empresa. La asistencia al centro de FP es gratuita para los alumnos. La empresa de formación celebra un contrato de FP con el alumno, y, por tanto, paga su asignación y cubre los costes de la formación. No obstante, existen tanto subsidios como ayudas desde el Estado y las Cámaras de Comercio.

En los sistemas formativos de ambos países existe personal certificado para impartir formación que deben superar exámenes o recibir cursos específicos. Las empresas deben ser autorizadas por las Cámaras de Comercio que determinarán si la empresa es idónea para impartir la totalidad de la formación. Además, en estos sistemas hay un mayor componente de evaluación ex post sobre la calidad de la formación impartida en las empresas. Si las empresas incumplen la normativa de aplicación, pueden recibir sanciones administrativas.

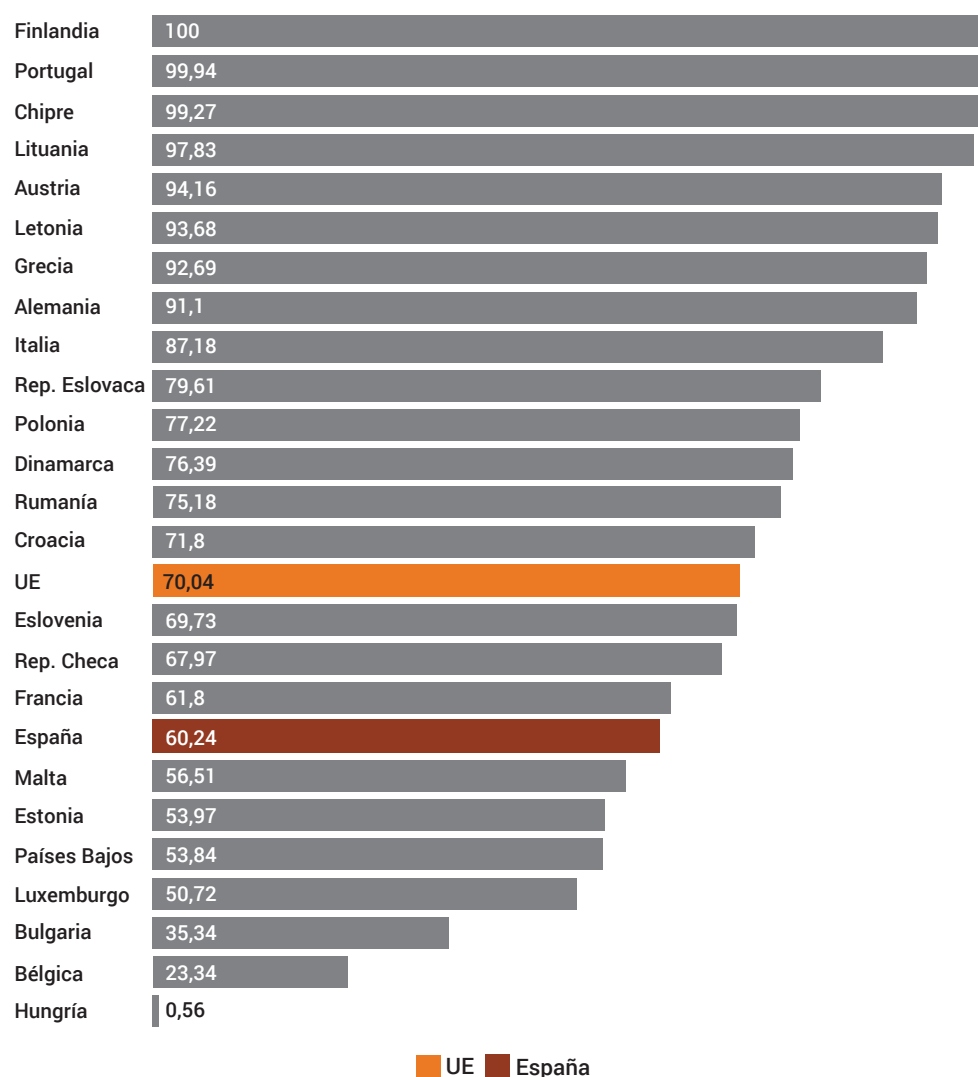
8 Quintini, G., & Martin, S. (2006). *Starting well or losing their way?: The position of youth in the labour market in OECD countries*. Organisation for Economic Co-Operation and Development (OECD).

9 *Apprenticeship schemes in European countries: A cross-nation overview*. (2018).

4.4. La facilidad de los estudiantes de FP para acceder a la educación de tercer ciclo

Otro factor importante que puede afectar al grado de éxito de la FP parece ser la facilidad de acceso de los estudiantes egresados de FP a la educación de tercer ciclo. Como se observa en el Gráfico 9 también países como Austria, Alemania o Dinamarca presentan mayor porcentaje de estudiantes que acceden a la educación de tercer ciclo que la media de la UE. Sin embargo, España tiene una tasa 10 puntos porcentuales por debajo de la media de la UE y podría pensarse que políticas que fomenten el acceso directo desde titulaciones de FP hasta niveles de educación superiores podrían resultar convenientes.

Gráfico 9. Porcentaje de estudiantes de FP con acceso a formación de tercer ciclo



Fuente: elaboración propia con datos de Cedefop.

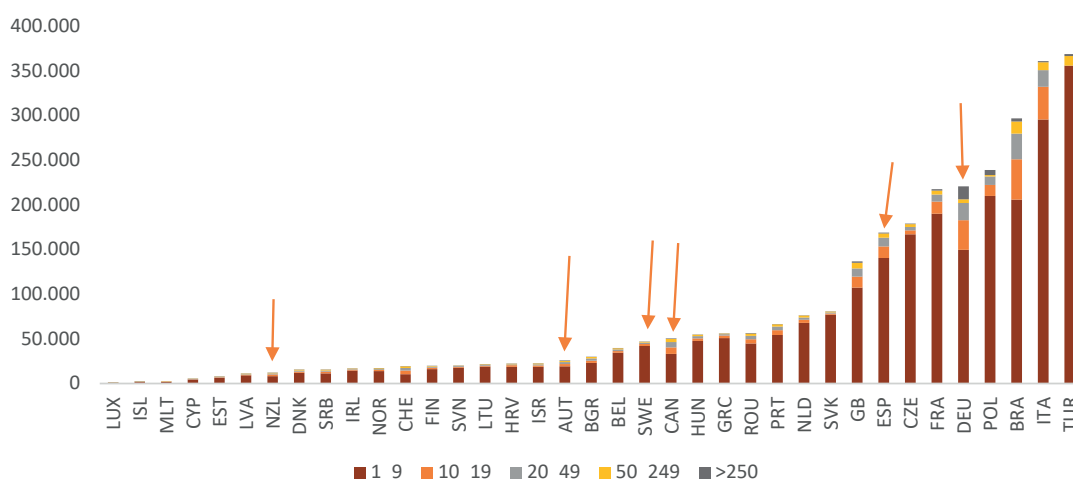
4.5. El tamaño de las empresas implicadas

El éxito de la FP dual en cada país también parece estar afectado por el tamaño de las empresas¹⁰ en el país. De hecho, hay diversos estudios que han puesto de manifiesto, en general, que en Europa existe una correlación positiva entre el tamaño de la empresa y su grado de participación¹¹ en este tipo de formación. Esto puede ser debido a que las empresas de menor tamaño suelen tener mayores dificultades para participar por no poder soportar parte del coste de la formación, por no tener instalaciones suficientes, capacidad para ofertar plazas, o cubrir todo el plan de estudios. Es por ello por lo que las empresas de mayor tamaño tienen mayores porcentajes de participación en la FP.

El ecosistema empresarial en España se caracteriza por una elevada presencia de microempresas e incluso de empresas sin asalariados. A finales de 2022, según las estadísticas de empresas inscritas en la Seguridad Social, éstas constituían el 85,5% del total lo que puede incidir negativamente en el desarrollo de la FP dual en España.

En comparativa internacional, tal y como se muestra en el Gráfico 10, que recoge el Indicador de empresas por tamaño, las microempresas predominan en la mayoría de los países. No obstante, se observa que precisamente en países como Alemania y Austria, más del 25% de las empresas tienen más de 10 empleados.

Gráfico 10. Distribución de número de empresas por tamaños en los países OCDE; indicador de empresas por tamaños (OCDE, 2023)¹²



Fuente: elaboración propia con datos de OCDE.

10 Rego-Agraso, L., Cerqueiras, E., & Sánchez, A. (2015). *Formación profesional dual: comparativa entre el sistema alemán y el incipiente modelo español*. *Revista Española De Educación Comparada*, 0(25), 149 https://www.researchgate.net/publication/281197675_Formacion_Profesional_Dual_comparativa_entre_el_sistema_aleman_y_el_incipiente_modelo_espanol/link/5697c96608aec79ee32b4dd8/download

11 Muehlemann, S., & Wolter, S. C. (2014). *Return on investment of apprenticeship systems for enterprises: Evidence from cost-benefit analyses*. *IZA Journal of Labor Policy*, 3(1). <https://doi.org/10.1186/2193-9004-3-25>

12 OECD (2023,a), *Enterprises by business size (indicator)*. doi: 10.1787/31d5eeaf-en

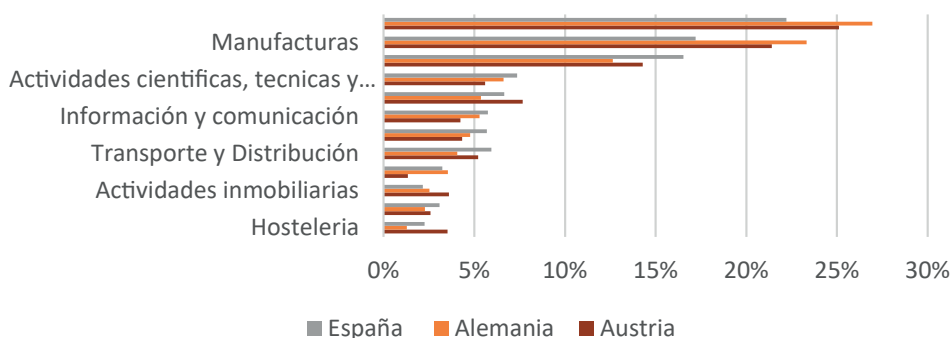
4.6. La capitalización del retorno de la inversión en formación de las empresas implicadas

La decisión de las empresas de involucrarse en este proceso de enseñanza-aprendizaje puede estar condicionado por su capacidad para abordar el coste neto de invertir en educación y por el posible retorno de la inversión en formación. Los técnicos de FP se forman en competencias generales y específicas¹³. En la medida en que dichas competencias sean transferibles entre empresas, la inversión en formación será menos atractiva. Además, parece que las empresas de sectores con menor competencia y, por tanto, con menor probabilidad de perder a los aprendices formados pueden ser más favorables a formar a técnicos de FP.

4.7. La especialización productiva de las empresas implicadas

La incidencia de la especialización productiva sobre el éxito de la FP es difícil de evaluar ya que, generalmente, cada especialización productiva lleva aparejado un tamaño de empresa. Según la OCDE¹⁴, como muestra el Gráfico 11 en las economías alemana y austriaca se observa una mayor relevancia del sector industrial o manufacturero que normalmente aglutina empresas de mayor tamaño, por lo que es de esperar una mayor participación de las empresas en la FP que en España. Este hecho es especialmente acusado en Alemania, donde en comparación con España, los principales sectores de la economía tienen más del doble de empresas de 20-49 empleados sobre el total¹⁵. Por su parte, en España tienen mayor peso otros sectores como el comercio minorista, el sector servicios o la distribución, pero el tamaño de empresa es inferior. No obstante, en la evidencia empírica se han observado resultados heterogéneos por lo que no hay evidencia concluyente¹⁶ sobre el papel de la especialización sectorial en el desarrollo de la FP.

Gráfico 11. Principales sectores económicos según VAB



Fuente: elaboración propia con datos de OCDE.

13 Why some firms train apprentices and many others do not. *Econstor.eu*. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/20152/1/dp916.pdf>

14 OECD (2023,b)SDBS Structural Business Statistics (ISIC Rev. 4): *Production by sector (Total size)*

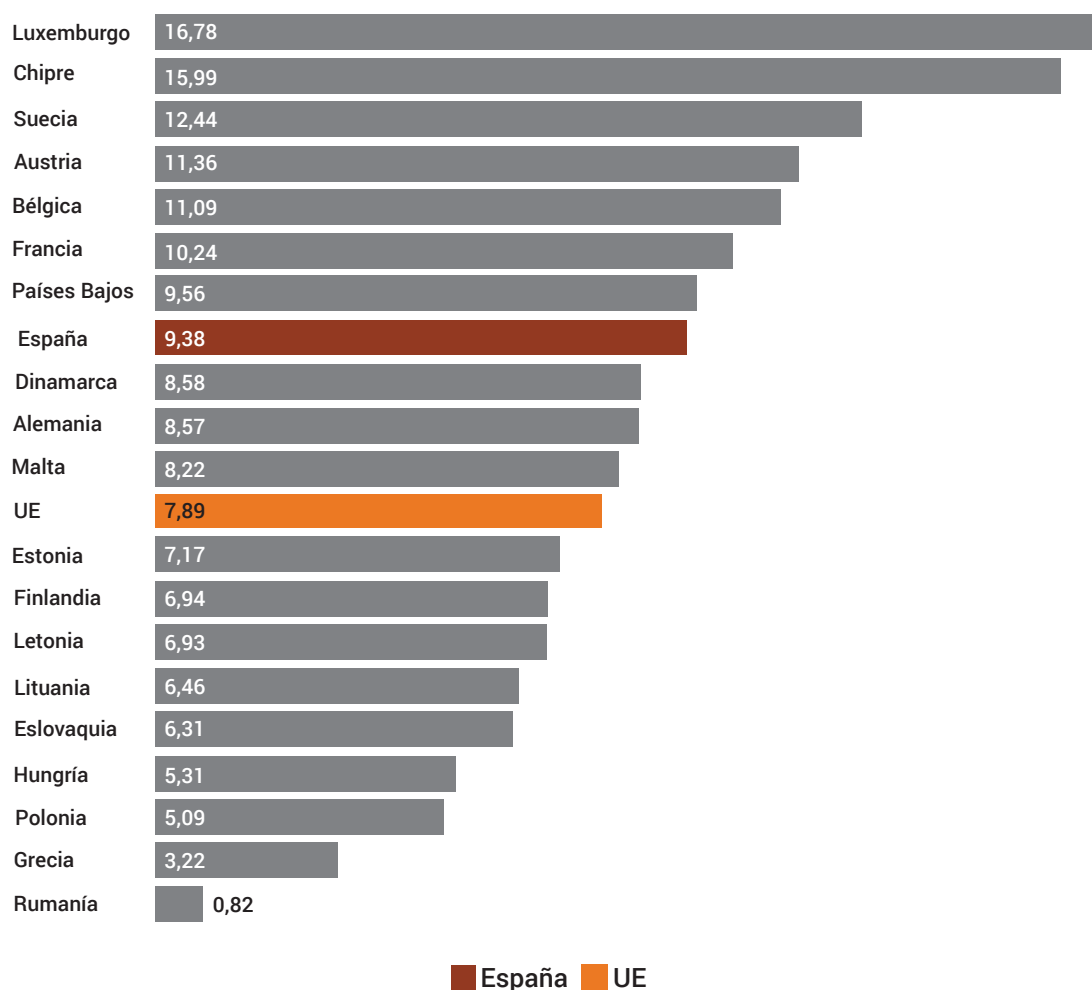
15 OCDE, (2023c). *Annual enterprise statistics by size class for special aggregates of activities (NACE Rev. 2)*. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/SBS_SC_SCA_R2/default/table?lang=en

16 Bentolilla, S., Cabrales, A., & Jansen, M. (s/f). *¿QUÉ EMPRESAS PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL? (*)*. Funcas.es. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/01/Samuel-Bentolilla-Antonio-Cabrales-Marcel-Jansen.pdf>

4.8. El volumen de gasto público

El volumen de gasto público destinado a FP no parece ser decisivo para un mejor funcionamiento de unos y otros sistemas de FP, tal y como se deriva del Gráfico 12. A modo de ejemplo, Chipre, Bélgica, Francia y España gastan más en FP por alumno que la media de la UE, pero el éxito de sus modelos formativos medido a través de las tasas de empleo de sus egresados es inferior a la media de la UE. Esto puede inducir a pensar que un modelo cofinanciado entre Estado y empresas, como es el caso de Alemania y Austria, seguramente sea más efectivo.

Gráfico 12. Gasto público en FP por alumno, 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Cedefop.

4.9. La estructura territorial del Estado

Por último, la estructura territorial del Estado tampoco parece ser un factor que influya en el distinto rendimiento de los sistemas de FP en la UE. En efecto, Alemania cuenta con una estructura territorial muy similar a la española. Ambas son altamente descentralizadas y con competencias transferidas a las regiones, a los *Länder* en el caso de Alemania, y a las CCAA en el caso de España en distintas áreas, entre ellas en educación. Por su parte, Austria, otro Estado miembro con un sistema de FP exitoso, cuenta con una estructura administrativa altamente centralizada.

En definitiva, la importancia de la FP dual, la colaboración entre sector público y agentes sociales, la regulación básica, las facilidades de acceder desde la FP hasta la educación de tercer grado o el tamaño empresarial parecen factores relevantes en los sistemas de FP más exitosos de la UE. Por el contrario, no hay evidencias de que la especialización productiva, el mayor gasto público o la estructura administrativa del Estado influyan de forma importante en el funcionamiento de los sistemas de FP o expliquen el grado de éxito que alcanzan.

5 Algunas causas por las que la FP dual no se ha implantado con éxito hasta la fecha en España

Desde 1970, se han venido impulsando en España diversas reformas¹⁷ que han dado como resultado dos sistemas de FP diferenciados: la formación del sistema educativo y la formación ligada al empleo. La existencia de estos dos sistemas de FP ha generado numerosos problemas de compatibilidad. Además, en las sucesivas reformas se han ido incluyendo referencias a la formación práctica y a la colaboración con las empresas, pero no es hasta 2012 cuando se establecen las bases de la FP dual.

Una de las reformas más relevantes se produjo en 1990 con la LOGSE¹⁸. Esta norma introdujo un módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, pero la parte práctica no tenía un papel preeminente y el sistema era muy heterogéneo, por ejemplo, según el ciclo formativo oscilaba entre las 400 y 700 horas¹⁹.

A su vez, en 2002²⁰ se recogió la colaboración de las empresas en la formación de los alumnos en los centros de trabajo, favoreciendo la realización y financiación de prácticas profesionales de los alumnos en empresas. Por su parte, la LOE²¹ en 2006 incluyó una fase de formación práctica en los centros de trabajo.

Sin embargo, no fue hasta 2012²² cuando se establecieron las bases de la FP dual. En el Real Decreto de 2012, se desarrolló el contrato para la formación y el aprendizaje, y se introdujo la combinación de procesos de enseñanza en el centro de formación junto con el aprendizaje en la empresa. Por su parte, el carácter dual de la FP se incluyó por primera vez en 2013 con la LOMCE²³, donde se estableció la corresponsabilidad con las empresas, armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo.

Estas reformas permitieron que la FP dual se articulara a través de dos vías²⁴, el contrato para la formación y el aprendizaje y los proyectos de FP dual desarrollados por las CCAA. Las administraciones regionales podían establecer convenios de participación conjunta de

17 Pareja, R. (2013). *Las sucesivas reformas de la formación profesional en España o la paradoja entre integración y segregación escolar*. Education Policy Analysis Archives, 21, 66. <https://doi.org/10.14507/epaa.v21n66.2013>

18 BOE-A-1990-24172 Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

19 Cebrián, V. (2021). *Formación profesional dual en Aragón: visión empresarial del sector de atención a la dependencia*. Revista Electrónica De Investigación Educativa, 23, 1-12. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/3551/2159>

20 BOE-A-2002-12018 Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-12018>

21 BOE-A-2006-7899 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

22 BOE-A-2012-13846 Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-13846>

23 BOE-A-2013-12886 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>

24 Spain: VET in Europe: country report 2016. (2017, octubre 2). CEDEFOP. <https://www.cedefop.europa.eu/en/country-reports/spain-vet-europe-country-report-2016>

las instituciones educativas y las empresas, así como desarrollar la FP determinando un porcentaje de horas de práctica empresarial entre el 33% y el 85% de la duración total de la formación y ampliar la duración del ciclo formativo de dos a tres años.

A pesar de estas reformas, la implantación de la FP dual en España ha sido limitada, de hecho en el curso 2020-2021²⁵ el alumnado de FP dual sólo suponía un pequeño porcentaje del total de alumnos que cursaron FP (5,7% en FP de grado superior, 3,8% FP de grado medio y 1,1% en FP de básica) y además se han observado importantes disparidades entre CCAA.

El limitado éxito de la FP en España puede atribuirse entre otras causas a la limitada participación de los actores sociales²⁶, a la dimensión del tejido empresarial que dificulta esta participación, a la falta de movilidad entre ramas educativas y a las diferencias regionales.

25 *ESTADÍSTICA DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2020-2021 ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL*. Gob.es. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:77bdbeb0-b5d4-432b-8d4a-cba6b16b61be/nota-2020-2021.pdf>

26 Artiles, A., Lope, A., Barrientos, D., Moles, B., & Carrasquer, P. (2020). *The rhetoric of Europeanisation of dual vocational education and training in Spain*. Transfer: European Review of Labour and Research, 26, 73 - 90. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1024258919896901>

6 La excepción que confirma la regla: el éxito de la FP en el País Vasco

Como se ha comentado anteriormente (ver Gráfico 2) la tasa de empleo de los egresados de FP en España en 2021 está muy por debajo de la de la UE y la situación no ha mejorado sensiblemente en los dos últimos años. La tasa de empleo de los egresados de FP en el País Vasco supera el 85%²⁷, porcentaje que no solo está muy por encima del de España sino también del promedio de la UE. Según Confebask, más del 50% del conjunto de los perfiles demandados por las empresas requieren FP y en el ámbito industrial esta cifra asciende al 65%. Lo cierto es que el sistema de FP del País Vasco reúne muchos de los factores que influyen positivamente en el éxito de la FP, señalados en la sección 3.

Un factor crucial para el éxito de la FP en esta Comunidad es que tradicionalmente la colaboración entre los distintos agentes implicados en la formación dual ha sido muy reseñable. El País Vasco fue pionero hace más de 30 años en la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y los centros de FP. Por otra parte, la adaptación de los programas de FP a las necesidades del tejido productivo vasco ha sido una constante.

Muy importante para el éxito de la FP en el País Vasco ha sido y sigue siendo la colaboración empresarial. Así, en el curso 2022-2023, se ha contado con la colaboración de 7.542 empresas para la formación de los alumnos de FP, lo que ha supuesto una duplicación frente a las 3.155 empresas colaboradoras en el curso 2021-2022.

Otro factor que ha influido positivamente en el éxito de la FP en este territorio es el tamaño de sus empresas. Un análisis de la demografía empresarial española demuestra que en el País Vasco el número de empresas con más de 10 trabajadores está más de 1,5 puntos porcentuales por encima de la media nacional, tal y como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Porcentaje de empresas según tamaño empresarial

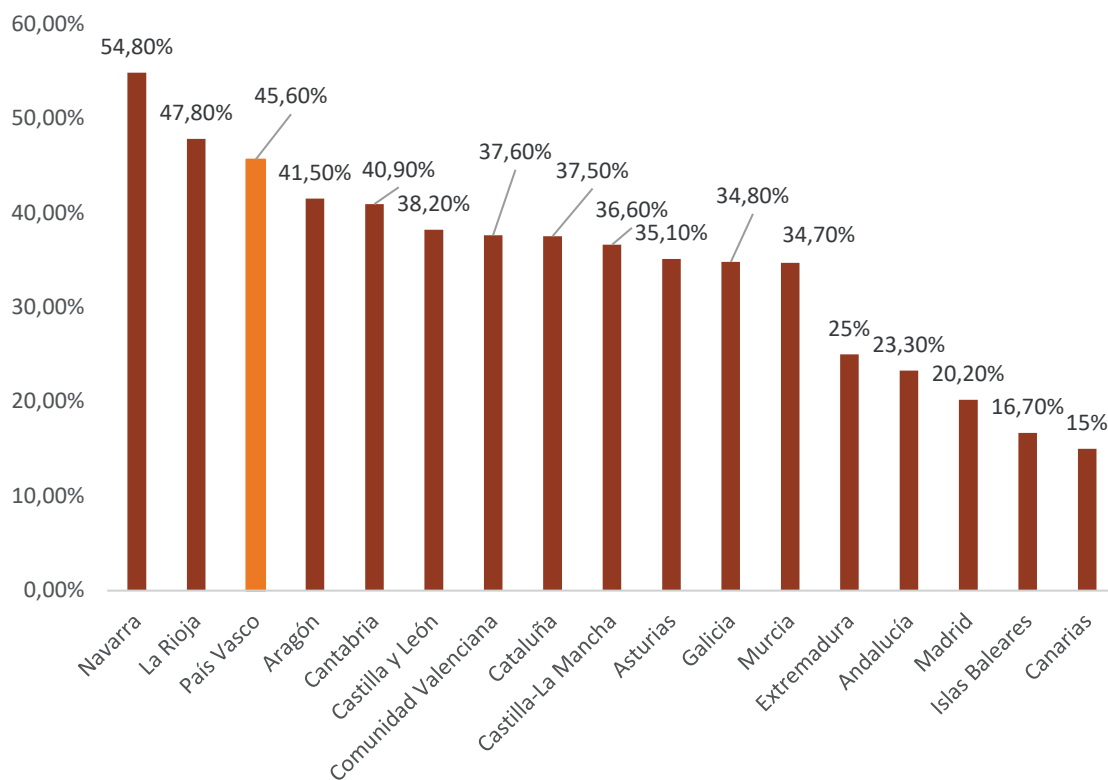
	Número de empresas de 1 a 9 trabajadores	Número de empresas por encima de 10 trabajadores
España	90,09	9,91
País Vasco	88,53	11,47

Fuente: elaboración propia con datos de DIRCE-INE.

27 *Presentación del VI Plan Vasco de Formación Profesional*. <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2023/presentacion-del-vi-plan-vasco-formacion-profesional/>

Aunque tal y como se ha explicado en la sección 4, no hay evidencia de que la estructura y especialización productiva de una economía explique el mejor funcionamiento de la FP, lo cierto es que al igual que en Alemania y Austria, el sector industrial en el País Vasco tiene un peso muy relevante en su economía. De hecho, tal y como muestra el Gráfico 13, es la tercera Comunidad Autónoma donde la industria tiene un mayor peso económico.

Gráfico 13. Peso sector industrial/PIB



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Todos estos factores han contribuido a que el número de alumnos que cursa la FP dual en el País Vasco sea cada vez más elevado y actualmente ya se pueda considerar relevante a pesar del papel testimonial que ha tenido en el resto de España. En el curso académico 2022-2023, de los 46.671 alumnos matriculados en FP en el País Vasco, 11.449 estudiaba FP dual. Esto supone que el 30% del alumnado vasco que cursa FP ha seguido el curso pasado un programa de FP dual, cifra que está por encima de la media de la UE y se espera que estas cifras vayan en aumento, alcanzando el 50% del alumnado en FP dual para el curso 2023-2024 y el 70% para el curso 2024-2025.

7 La reciente reforma del sistema español de FP

La regulación básica del sistema de FP español ha sufrido una importante modificación con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional²⁸ (en adelante, Ley Orgánica) y su posterior normativa de desarrollo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional²⁹ (en adelante, Real Decreto).

Al estar las competencias educativas transferidas a las CCAA, el Estado Central desarrolla la ordenación general del sistema educativo, así como las normas básicas y la programación general de la enseñanza. Por su parte, las CCAA asumen el desarrollo de las normas estatales y las normas no básicas, así como la ejecución de estas en su territorio. Las autoridades educativas responsables del sistema de FP, sin perjuicio de las competencias de la autoridad laboral, colaboran con: i) el Consejo General de la Formación Profesional que se configura como principal órgano de participación, asesoramiento y evaluación del Sistema y ii) el Instituto Nacional de las Cualificaciones, órgano de apoyo al Consejo General de Formación Profesional para el diseño y análisis de las cualificaciones. En el actual contexto de intenso cambio tecnológico y nuevas demandas en el mercado laboral, se han reforzado los mecanismos para favorecer la adaptabilidad y actualización de los contenidos.

Asimismo, esta Ley Orgánica confiere un papel preeminente a los agentes sociales como interlocutores principales que participan de forma activa en el diseño de los títulos, mecanismos de acreditación, así como en la evaluación del sistema. Por su parte, tanto el Plan de modernización de la Formación Profesional como el Plan Estratégico de la Formación Profesional ya incluían la participación de los agentes sociales como un elemento estratégico para el éxito del sistema.

Con la nueva Ley Orgánica, se produce la integración de la FP educativa con la FP para el empleo. Este sistema único estará organizado por grados de formación: (1) grado A-acreditación parcial de la competencia; (2) grado B-certificación de la competencia; (3) grado C-certificado profesional; (4) grado D-ciclos formativos de FP; y (5) grado E-cursos de especialización. Además, se introduce la adquisición de micro acreditaciones que, acumuladas, permitirán obtener sucesivas acreditaciones y titulaciones de mayor nivel.

Todos los ciclos formativos tendrán carácter dual y se realizarán entre el centro de formación y la empresa. Existirá una doble figura: un tutor dual en el centro de FP y un tutor dual en la empresa. Las administraciones garantizarán la formación de ambos tipos de tutores, y se podrá acreditar la figura del tutor dual en la empresa. Además, para garantizar resultados de aprendizaje se seguirá un Plan de Formación.

28 BOE-A-2022-5139 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139>

29 BOE-A-2023-16889 Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (s/f). Boe.es. https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16889

La duración total de la formación oscila entre 1 año académico (FP básica), 2-3 (FP de grado medio o superior en régimen general) y 4 años, máximo previsto para la FP en régimen intensivo. La parte dual de duración variable, como mínimo debe suponer el 25% y como máximo el 50% de la totalidad de la duración de la formación. De esta manera, se diferencian dos regímenes:

- Régimen General: estancia en empresa entre el 25 y 35% de la duración total de la formación. No hay vinculación contractual.
- Régimen Intensivo: estancia en empresa entre el 35 y 50% del tiempo de formación. En este caso, la duración total puede extenderse hasta 4 años. Mediará un contrato de formación en alternancia regulado en el art. 11.2 del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto pospone la entrada en vigor de esta obligación hasta el 31 de diciembre de 2028.

8 Recomendaciones de política económica

8.1. Evaluación de las prácticas más exitosas de las CCAA y extensión a otros territorios

La nueva Ley Orgánica es normativa general y básica, pero las CCAA asumen el desarrollo de las normas estatales, así como su ejecución en su territorio. Por ello, la actuación de las CCAA adquiere gran relevancia. En España, la FP dual se introdujo de la mano de un Real Decreto en el año 2012, pero su desarrollo ha sido muy irregular en las CCAA. Para reducir las disparidades regionales, convendría realizar de forma recurrente una evaluación de los programas autonómicos de FP dual destacar las mejores prácticas e implantarlas en otros territorios.

8.2. Potenciación del régimen intensivo de FP dual bajo la Ley Orgánica de FP de 2022

Como se ha explicado en la sección anterior, la FP dual se concibe en la Ley Orgánica bajo un doble régimen. No obstante, el régimen general adolece de dos inconvenientes que lo alejan de las mejores prácticas registradas en Alemania y Austria. Por un lado, los porcentajes de práctica bajo el régimen general siguen muy alejados de los estándares de Alemania y Austria, por lo que, si las CCAA optan por el régimen general, no habrá ningún cambio sustancial con respecto al régimen vigente hasta 2022. Podrán mejorarse las estadísticas de estudiantes adheridos al régimen de FP dual, pero lo cierto es que el sistema seguirá sin ser verdaderamente dual. Por otro lado, bajo el régimen general, no hay vínculo contractual con la empresa, y ésta es una práctica que se ha considerado clave para el éxito de los modelos alemán y austriaco.

8.3. Impulso de la movilidad entre ramas educativas

Sería recomendable facilitar, en la medida de lo posible, la movilidad entre ramas educativas, favoreciendo el acceso a la FP de grado medio y superior. Se deberían incluir pasarelas automáticas o establecer requisitos mínimos entre ambos tipos de educación. Además, para fomentar la continuidad de la educación sería positivo eliminar, o en su caso reducir, los condicionantes que limiten el acceso a la universidad desde las ramas de FP.

8.4. Importancia de la colaboración con los agentes sociales

Es fundamental reforzar la colaboración con los agentes sociales, aprovechar los conocimientos de los representantes de los trabajadores y fomentar la participación de las empresas en la formación, involucrándolas en mayor medida, mejorando su selección y, sobre todo, favoreciendo el reconocimiento de las asociaciones empresariales por la participación de las empresas en la formación. Existe un alto grado de participación institucionalizada,

pero existen déficits importantes en cuanto a la integración de los sindicatos y los órganos unitarios de representación de los trabajadores al nivel local y de empresa³⁰. Se trata de que las mejores empresas quieran participar en la formación de los trabajadores y para ello el reconocimiento de esta tarea adquiere carácter esencial. Todo ello sin dejar de lado la participación de las empresas de menor tamaño, que son la mayoría, y para cuya competitividad contar con personal adecuadamente formado es clave. A este respecto, sería positivo inspirarse en el pacto al que se llegó en Alemania en el año 2004.

8.5. Mejora de la valoración social de los estudios de FP

Los datos aportados a lo largo de este artículo no ofrecen espacio para la duda: la demanda de técnicos de FP va a aumentar radicalmente en los próximos años, lo que garantiza unas tasas de empleo aún mayores que las registradas hasta la fecha. Sin embargo, la valoración social de este tipo de estudios sigue siendo reducida. Esta percepción ha mejorado desde los años 80, pero todavía queda un importante camino por recorrer.³¹ Por ello, es fundamental promover políticas³² públicas que permitan la comunicación y asimilación de estos datos por el conjunto de la sociedad, lo que sin duda fomentará el acceso de estudiantes a la FP. Asimismo, podrían promoverse campañas publicitarias en las que se muestren referentes que han cursado FP dual y ahora tienen una carrera de éxito.

Uno de los principales retos radica en cambiar la percepción arraigada en la sociedad sobre la FP como una opción secundaria o alternativa a la educación universitaria. Además, es esencial garantizar que los programas de FP estén alineados con las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, lo que requiere una estrecha colaboración entre educadores, empleadores y legisladores. No obstante, estos desafíos también representan oportunidades. Al fortalecer la conexión entre la FP y el sector empresarial, se puede asegurar una transición más fluida de los estudiantes al mundo laboral y, al mismo tiempo, garantizar que las empresas cuenten con el talento adecuado para su crecimiento y desarrollo.

8.6. Transferencia de conocimientos

El entorno económico y laboral actual es muy cambiante, especialmente ante el rápido avance de las tecnologías digitales. Esto exige que los programas de FP, tanto en la parte teórica como en la práctica, ofrezcan no solo una formación específica, sino también general, que permita la adaptabilidad ante nuevas necesidades.

30 Miguel, P. (2017). *Gobernanza de la formación profesional dual española: entre la descoordinación y la falta de objetivos*. Revista Española de Educación Comparada, 77-98. <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/18705/17252>

31 Martínez-Morales, I., & Marhuenda-Fluixá, F. (2020). *Vocational education and training in Spain: steady improvement and increasing value*. Journal of Vocational Education & Training, 72, 209 - 227. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13636820.2020.1729840>

32 Echeverría Samanes, B. (2016). *Transferencia del Sistema de FP Dual a España*. Revista de Investigación Educativa, 34(2), 295-314.

8.7. Aumentar la participación de la mujer en las titulaciones FP, sobre todo en las STEM

La participación de la mujer en las titulaciones FP, sobre todo si se trata de especialidades STEM, es sustancialmente inferior a la de los hombres. Dado que el diferencial en términos de población activa para llegar a un 50% de titulados de FP para 2025 es todavía elevado, es imprescindible fomentar la participación de las mujeres en este tipo de formación.

8.8. Orientación y formación continua

La existencia de sistemas sólidos de orientación y asesoramiento profesional ³³es otro factor que puede influir en el éxito de los sistemas de FP. En los países con sistemas más exitosos, se proporciona a los estudiantes una orientación adecuada sobre las salidas profesionales, las competencias que adquirirán y las oportunidades de crecimiento dentro de una determinada trayectoria. Esta información permite a los estudiantes tomar decisiones informadas sobre su futuro, aumentando su compromiso y motivación a lo largo de su formación. Además, en una etapa posterior, una adecuada orientación favorece el reciclaje profesional a través formación continua. Esta formación continua refuerza la relación entre las empresas y los sistemas de FP, al entender que la formación no termina una vez que el estudiante se gradúa, sino que es un proceso de por vida.

33 Echeverría, B. & Martínez Muñoz, M. [Adapt.]. (2014). *Guía de Orientación Profesional Coordinada*. Barcelona: Fundación Bertelsmann. <http://www.todofp.es/dctm/todofp/biblioteca/docs-orientacion/guia-orientacion-fundacion-bertelsmann.pdf?documentId=0901e72b81b23587>

9 Conclusiones

El análisis detallado de los modelos alemán y austriaco de FP nos proporciona valiosos conocimientos sobre las claves que han llevado a estos países a lograr un alto grado de éxito en este ámbito. Uno de los pilares esenciales es la FP dual, que combina aprendizaje teórico con experiencia práctica en un entorno laboral, lo que facilita, entre otros, una transición más fluida de los estudiantes hacia el mercado de trabajo. La colaboración estrecha entre el sector público y los agentes sociales ha demostrado ser fundamental para adaptar la formación a las necesidades cambiantes del mercado laboral y garantizar la coordinación entre todos los agentes del sistema para que los estudiantes adquieran las habilidades relevantes. Además, la regulación básica del sistema, que establece un marco general, pero permite adaptaciones a nivel regional o sectorial, es otro factor determinante.

Por otro lado, el hecho de que los estudiantes de FP tengan la oportunidad de acceder a la formación de tercer ciclo en Alemania y Austria, fortalece la percepción de la FP como una opción educativa valiosa. El tamaño empresarial y la capitalización del retorno de la inversión en FP también son factores cruciales, ya que las empresas grandes pueden tener más recursos y capacidades para invertir en formación, pero es igualmente esencial articular mecanismos para asegurar que las pequeñas y medianas empresa participen activamente en el sistema.

En España, el modelo de FP vigente hasta la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional en 2022 no ha tenido resultados como los observados en Alemania y Austria. No obstante, también hay ejemplos exitosos a nivel regional, como es el caso del País Vasco. La nueva ley busca incorporar elementos positivos de estos modelos, sin embargo, su efectividad dependerá en gran medida de cómo se implemente a nivel de las CCAA.

Para optimizar el impacto de esta nueva ley, es fundamental tener en cuenta las recomendaciones propuestas. Entre éstas, destacan la necesidad de evaluar y extender las mejores prácticas de las CCAA, potenciar el régimen intensivo de la FP dual en el marco de la nueva Ley, fomentar la movilidad entre diferentes ramas educativas. La colaboración con agentes sociales, el reconocimiento y valoración social de la FP, la continua adaptación y transferencia de conocimientos, el impulso de la orientación y formación continua y, finalmente, la promoción de la participación de la mujer en las titulaciones de FP, especialmente en áreas STEM, son esenciales para construir un sistema robusto y eficiente que beneficie tanto a los estudiantes como a la economía nacional.

Bibliografía

- Apprenticeship schemes in European countries: A cross-nation overview. (2018)
- Artiles, A., Lope, A., Barrientos, D., Moles, B., & Carrasquer, P. (2020). The rhetoric of Europeanisation of dual vocational education and training in Spain. Transfer: European Review of Labour and Research, 26, 73 - 90. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1024258919896901>
- Bentolila, S., Cabrales, A., & Jansen, M. (s/f). ¿QUÉ EMPRESAS PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL? (*). Funcas.es. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/01/Samuel-Bentolila-Antonio-Cabrales-Marcel-Jansen.pdf>
- BOE-A-1990-24172 Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>
- BOE-A-2002-12018 Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-12018>
- BOE-A-2006-7899 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- BOE-A-2012-13846 Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-13846>
- BOE-A-2013-12886 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>
- BOE-A-2022-5139 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (s/f). Boe.es. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139>
- BOE-A-2023-16889 Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (s/f). Boe.es. https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16889
- Dp, I., Eichhorst, W., Rodríguez-Planas, N., Schmidl, R., & Zimmermann, K. F. (2012). A roadmap to vocational education and training systems around the world. Iza.org. <https://docs.iza.org/dp7110.pdf>
- Cebrián, V. (2021). Formación profesional dual en Aragón: visión empresarial del sector de atención a la dependencia. Revista Electrónica De Investigación Educativa, 23, 1-12. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/3551/2159>
- Echeverría, B. & Martínez Muñoz, M. [Adapt.]. (2014). Guía de Orientación Profesional Coordinada. Barcelona: Fundación. Bertelsmann. <http://www.todofp.es/dctm/todofp/biblioteca/docs-orientacion/guia-orientacion-fundacion-bertelsmann.pdf?documentId=0901e72b81b23587>
- Echeverría Samanes, B. (2016). Transferencia del Sistema de FP Dual a España. Revista de Investigación Educativa, 34(2), 295-314. <https://www.redalyc.org/pdf/2833/283346043002.pdf>

Eichhorst, W., Giulietti, C., Kendzia, M. J., Muravyev, A., Pieters, J., Rodríguez-Planas, N., Schmidl, R., & Zimmermann, K. F. (s/f). Youth unemployment and vocational training. Iza.org. <https://docs.iza.org/dp6890.pdf>

ESTADÍSTICA DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2020-2021 ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. Gob.es. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:77bdbeb0-b5d4-432b-8d4a-cba6b16b61be/nota-2020-2021.pdf>

Heekman, J., & Heckman, J. (1993). Nber working paper series assessing Clinton's program on job training, workfare, and education in the workplace. Nber.org. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w4428/w4428.pdf

Martínez-Morales, I., & Marhuenda-Fluixá, F. (2020). Vocational education and training in Spain: steady improvement and increasing value. *Journal of Vocational Education & Training*, 72, 209 - 227. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13636820.2020.1729840>

Miguel, P. (2017). Gobernanza de la formación profesional dual española: entre la descoordinación y la falta de objetivos. *Revista Española de Educación Comparada*, 77-98. <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/18705/17252>

Muehleman, S., & Wolter, S. C. (2014). Return on investment of apprenticeship systems for enterprises: Evidence from cost-benefit analyses. *IZA Journal of Labor Policy*, 3(1). <https://doi.org/10.1186/2193-9004-3-25>

OECD (2023,a), Enterprises by business size (indicator). doi: 10.1787/31d5eeaf-en

OECD (2023,b)SDBS Structural Business Statistics (ISIC Rev. 4) : Production by sector (Total size)

OCDE, 2023c. Annual enterprise statistics by size class for special aggregates of activities (NACE Rev. 2). https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/SBS_SC_SCA_R2/default/table?lang=en

Pareja, R. (2013). Las sucesivas reformas de la formación profesional en España o la paradoja entre integración y segregación escolar. *Education Policy Analysis Archives*, 21, 66. https://www.researchgate.net/publication/292340835_Las_sucesivas_reformas_de_la_formacion_profesional_en_Espana_o_la_paradoja_entre_integracion_y_segregacion_escolar

Presentación del VI Plan Vasco de Formación Profesional. <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2023/presentacion-del-vi-plan-vasco-formacion-profesional/>

Quintini, G., & Martin, S. (2006). Starting well or losing their way?: The position of youth in the labour market in OECD countries. Organisation for Economic Co-Operation and Development (OECD).

Rego-Agraso, L., Cerqueiras, E., & Sánchez, A. (2015). Formación profesional dual: comparativa entre el sistema alemán y el incipiente modelo español. *Revista Española De Educación Comparada*, 0(25), 149. https://www.researchgate.net/publication/281197675_Formacion_Profesional_Dual_comparativa_entre_el_sistema_aleman_y_el_incipiente_modelo_espanol/link/5697c96608aec79ee32b4dd8/download

Spain: VET in Europe: country report 2016. (2017, octubre 2). CEDEFOP. <https://www.cedefop.europa.eu/en/country-reports/spain-vet-europe-country-report-2016>

Vocational education and training initiatives. (s/f). European Education Area. <https://education.ec.europa.eu/education-levels/vocational-education-and-training/about-vocational-education-and-training>

with., P. in C. (s/f). Why some firms train apprentices and many others do not. Econstor.eu. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/20152/1/dp916.pdf>

Wolter, S. C., & Ryan, P. (2011). Apprenticeship. En E. A. Hanushek, S. Machin, & L. Woessmann (Eds.), Handbook of the Economics of Education (Vol. 3, pp. 521–576). Elsevier.

(S/f). Europa.eu. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1202\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1202(01))

Patronato



Socios protectores



Socios colaboradores



